

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0054890/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 313/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 77 a 78 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4396 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

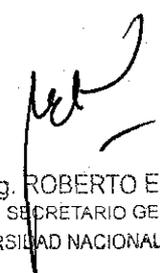
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 313/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Profesor Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. N° 29798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Contrapunto II del Departamento Académico de Música a partir del 19 de Noviembre de 2015 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

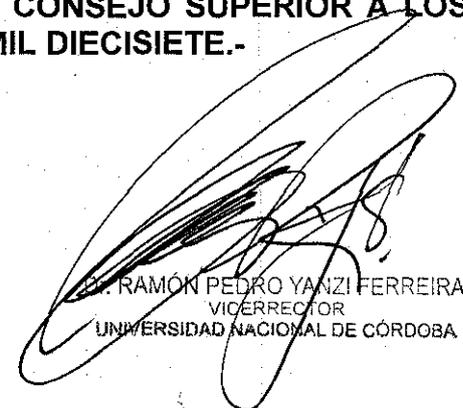
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 211